

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
MARIA VICTORIA TEJADA CHACÓN, NOTARIA DE EIVISSA

7591 *Inmatriculación exceso de cabida*

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se ha iniciado, el día ve del año en curso, a instancia de **DON VICENTE DAROCA FONTANA**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 41325109C y **DOÑA EULALIA RIERA ROIG**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 41424844-G **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS DE FINCA INSCRITA de RÚSTICA.-** Porción de tierra de secano y bosque procedente de agrupación de las fincas llamadas Can Pou y Can Savio, sita en la parroquia de San Miguel, término de San Juan Bautista. Tiene una superficie de **cuarenta y un mil doscientos setenta y un metros cuadrados (41.271 m2)**. **LINDA: Norte:** finca Can Pou, de Don Miguel Ramón Planells; **Este:** en parte con finca Can Pou de Miguel Ramón Planells, en parte con terreno de Juan Pablo Cruzart y, en parte, con parcela de María Torres Tur; **Sur:** en parte terrenos de María Riera Roig (Can Savio) y, en parte, con parcela de la Dra. Casandra Puig; y **Oeste:** en parte con terreno propiedad de los herederos de Juan Serra Escandell, en parte con parcela de los herederos de Miguel Roig Riera (Can Miquel den Guillem) y, en parte, con la finca propiedad de Francisca Riera Ramón de Can Pep Magdalé (Can Pou, hoy propiedad de su hija, Doña Francisca Tur Riera.

INSCRIPCIÓN: Se halla pendiente de inscripción, procede de agrupación de las fincas inscritas al tomo 1656 del Archivo General, Libro 167 de San Juan, folio 43vto, finca 3224-N y al tomo 1049, libro 99 de San Juan, folio 56, finca 6831.

TITULO: Por agrupación en escritura autorizada por mí, el día veintiocho de Abril de dos mil quince, número 444 de protocolo.

CARGAS: Libre de ellas y de arrendatarios, según manifiesta, no obstante se remite a lo que consta en el Registro de la propiedad que manifiestan conocer.

REFERENCIAS CATASTRALES: la finca descrita corresponde a parte de las parcelas catastrales números **48, 49, 114, 135 y 182** del polígono **18** de Sant Joan de Labritja, con referencias catastrales números **07050A018000480000OB, 07050A018000490000OY, 07050A018001140000OY, 07050A018001350000OE y 07050A018001820000OG**, respectivamente.

Durante el plazo de **VEINTE DIAS** desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Paseo Vara de Rey, número 26, 1º de la ciudad de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza, a treinta de Abril de dos mil quince

LA NOTARIA

